

## Convocatoria de Becas UNAY – Otoño 2026

### La Universidad de las Artes de Yucatán convoca a:

las y los estudiantes de las licenciaturas en Artes Visuales, Artes Musicales, Teatro, Docencia de la Danza Clásica, Danza Contemporánea, Cine y Técnico Superior Universitario en Música, a participar en el Programa de Subsidios y Ayudas denominado "Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a los Estudiantes de la Universidad de las Artes de Yucatán", aplicables al semestre de julio a diciembre de 2026. El objetivo de este programa es que las y los estudiantes matriculados cursen y concluyan sus estudios de nivel superior hasta la obtención del título correspondiente, a través del otorgamiento de becas, apoyos económicos y descuentos.

Esta convocatoria aplica a las y los estudiantes matriculados a partir del tercer semestre y comprende las siguientes becas:

#### **EXCELENCIA ACADÉMICA**

Consiste en el descuento del 75% en la colegiatura mensual para estudiantes de excelencia académica durante un periodo académico.

#### **EQUIDAD SOCIAL**

Consiste en el descuento del 50% al 75% en la colegiatura mensual durante un periodo académico, para estudiantes que residan en un hogar cuyos ingresos estén por debajo de la línea definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año vigente, correspondiente a \$4,940.45 (cuatro mil novecientos cuarenta pesos 45/100 M.N.) per cápita.

#### **MUNICIPIOS**

Consiste en el descuento del 100% en la colegiatura mensual durante un periodo académico semestral y ayuda económica por un monto de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M. N.) que se otorgará mensualmente durante el periodo comprendido de febrero a junio para las becas convocadas en enero o durante el periodo comprendido de agosto a diciembre, para las becas convocadas en julio, exclusivo para estudiantes foráneos del **Estado de Yucatán**.

#### **TRABAJO**

Consiste en el descuento del 100% en colegiaturas durante un periodo académico, para estudiantes que participen en un proyecto académico o artístico que la Universidad presente como opción.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



Para este semestre (julio-diciembre 2026) se contemplan las siguientes:

- **Seis Becas para estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales/Asistencia en talleres.**
- **Dos Becas para la Licenciatura en Teatro Asistencia en la caja negra**
- **Una Beca para la Licenciatura en Teatro en Asistencia en eventos y actividades de la Dirección de Teatro**
- **Tres Becas para las Licenciaturas DC y DDC /Asistencia en los proyectos del área de Danza:** Prácticas Docentes y Cátedra de Danza
- **Cuatro Becas para las Licenciaturas en: Artes Visuales** su proyecto deberá contar con el visto bueno de la Dirección de Área, en colaboración con la Dirección de Investigación
- **Una beca para el programa de Técnico Superior Universitario en Música / Asistencia Técnica**

## DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

### GENERAL:

#### Requisitos:

- Ser estudiante regular
- Contar con una cuenta de correo de Gmail
- Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.
- No adeudar el pago de colegiaturas
- Haber cubierto en su totalidad la cuota de reinscripción al periodo académico en curso, en caso de que se tenga que pagar en el programa académico correspondiente
- No estar recibiendo algún apoyo por parte de la Universidad
- Residir en un hogar cuyos ingresos estén por debajo de la línea de pobreza por ingresos determinada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año vigente correspondiente

#### Documentación:

##### I. **Llenar la solicitud de beca** a través del registro del formulario:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2xCYUZzqpoimLtR0vkSTJvAaHad\\_2Csj5HyD4vYmYmIBWkQ/viewform?usp=header](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe2xCYUZzqpoimLtR0vkSTJvAaHad_2Csj5HyD4vYmYmIBWkQ/viewform?usp=header)

Al finalizar, se deberá imprimir la solicitud para entregar junto con la documentación requerida, misma que se envía en un archivo PDF al correo de Gmail que se haya registrado.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



- II. **Copia de la Clave Única de Registro de Población.**
- III. **Copia de la identificación oficial vigente** que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar y el pasaporte.
- IV. **Copia del comprobante domiciliario.** Se considerarán como comprobantes domiciliarios: el recibo de luz o de agua potable con una fecha de emisión no mayor a dos meses al momento de realizar la solicitud.
- V. **Copia del último recibo oficial (factura de la UNAY)** de pago de la colegiatura, mes de julio.
- VI. **Copia del recibo de pago de la cuota de reinscripción** al programa académico correspondiente.
- VII. **Copia de la boleta de calificaciones oficial** con firma y sello de la institución del periodo académico inmediato anterior.
- VIII. **Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Universidad**, que podrá descargar en <https://www.unay.edu.mx/wp-content/uploads/CARTA-DE-NO-ESTAR-RECIBIENDO-APOYO.pdf>
- IX. **Último comprobante de ingresos mensuales de los padres o tutores** por debajo de la línea definida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, correspondiente \$4,940.45 (cuatro mil novecientos cuarenta pesos 45/100 M.N.) per cápita, en el caso de Excelencia Académica no es requerida.

Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de los padres o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos descargar en <https://www.unay.edu.mx/wp-content/uploads/CARTA-DE-DECLARACION-DE-INGRESOS.pdf>

## **DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS ADICIONALES POR TIPO DE BECA: EXCELENCIA ACADÉMICA:**

### **Requisito:**

- Para la beca de Excelencia Académica ser estudiante de excelencia académica, persona que, a partir del segundo periodo académico haya obtenido el mejor promedio general de calificación en el programa académico en el periodo inmediato anterior; que haya aprobado sus exámenes de manera ordinaria y no haya recibido ninguna sanción disciplinaria (fracción V artículo 3 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Universidad de las Artes de Yucatán). Este requisito será verificado por el Departamento de Servicios Escolares. VER MEJORES PROMEDIOS.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



## **MUNICIPIOS:**

### **Requisito:**

- Ser estudiante foráneo (interior del estado), persona que radica o es originaria de algún municipio del estado de Yucatán o de alguna comisaría del municipio de Mérida y que en virtud de que emigra a la ciudad de Mérida con el propósito de lograr una formación profesional, realiza gastos de traslado o de hospedaje (fracción VII artículo 3 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Universidad de las Artes de Yucatán).

## **BECA DE TRABAJO**

### **Requisito:**

- Haber cumplido con el 80% de asistencia reglamentaria durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Universidad.
- No haber sido sancionado durante todo el tiempo que ha cursado el programa académico en la Universidad.

### **Documento:**

Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentaria durante el tiempo que ha cursado el programa académico con firma autógrafa.

### **Licenciatura en Artes Visuales/Asistencia en talleres:**

Estar colaborando o por iniciar su participación en un proyecto académico o artístico de la Universidad.

### **Artes Musicales: Técnico Superior Universitario**

Ser estudiante regular a partir del tercer semestre

### **Licenciatura en Teatro/Asistencia en Caja Negra (2):**

### **Licenciatura en Teatro/Asistencia en eventos y actividades de la Dirección de Teatro (1)**

Ser estudiante regular a partir del tercer semestre.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.” 4



## RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La recepción de documentos para las y los que aspiren a las Becas UNAY tendrá lugar en el Departamento de Servicios Escolares a partir de la publicación de la presente convocatoria en un horario de atención del lunes 27 al viernes 31 de julio del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas teniendo como fecha límite sin excepción el viernes 31 de julio de 2026, hasta las 15:00 horas, tiempo de Mérida, Yucatán.

**El día 27 de julio el formulario estará disponible a partir de las 12:00 horas y el 31 de julio cerrará a las 15:00 horas, tiempo de Mérida, Yucatán.**

Para la asignación de las becas de trabajo, la Dirección de las áreas correspondientes entregarán al Departamento de Servicios Escolares los siguientes documentos:

- I. Oficio del dictamen de la Dirección del Programa Académico correspondiente, que describa la información correspondiente de los becarios y la entrega de la documentación complementaria.
- II. Oficio de la Dirección del Programa Académico correspondiente, en la que describa ampliamente el proyecto de trabajo, incluyendo calendarización de las actividades y justifique la colaboración del estudiante y las formas de supervisión
- III. Constancia expedida por el área académica correspondiente, en la que indique que el estudiante no ha recibido sanción disciplinaria alguna y que ha cumplido con el 80% de asistencia reglamentario durante el tiempo que ha cursado el programa académico con firma autógrafa.





## SESIÓN DE COMISIÓN DE BECAS

La sesión de la Comisión de Becas de la UNAY se realizará el miércoles 5 de agosto del presente año a las 12:00 horas en la sala de juntas de Rectoría.

La Comisión de Becas tiene la atribución de analizar y resolver cualquier cuestión no prevista tal y como lo indica el Artículo 38, fracción V de las Reglas de Operación del Programa de Subsidios y Ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a las y los Estudiantes de la UNAY.

## PUBLICACIÓN DICTAMEN DE BENEFICIARIOS

El dictamen con la designación de beneficiarias y beneficiarios podrá ser consultado en la página web institucional a partir del 7 de agosto de 2026.

Mérida, Yucatán, 27 de julio de 2026

### Rúbrica

**Arq. Domingo Rodríguez Semerena**  
**Rector**  
**de la Universidad de las Artes de Yucatán**

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”



## MEJORES PROMEDIOS

Con motivo del cierre de semestre damos a conocer a las y los estudiantes más destacadas(os) de nuestra institución, considerando los promedios más altos por programa académico. Les extendemos una felicitación de parte de toda la comunidad UNAY por su esfuerzo y dedicación.

| PROMEDIO | MATRÍCULA    | LICENCIATURA                                | SEMESTRE |
|----------|--------------|---------------------------------------------|----------|
| 9.57     | 25UNAYTE09   | TEATRO                                      | 2°       |
| 9.56     | 25UNAYTE27   |                                             | 2°       |
| 9.4      | 25UNAYTE11   |                                             | 2°       |
| 9.9      | 23UNAYAV52EQ | ARTES VISUALES                              | 6°       |
| 9.87     | 23UNAYAV33   |                                             | 6°       |
| 9.83     | 24UNAYAV54EQ |                                             | 6°       |
| 9.91     | 23UNAYAM23   | ARTES MUSICALES                             | 6°       |
| 9.90     | 24UNAYAM33EQ |                                             | 4°       |
| 9.8      | 24UNAYAM09   |                                             | 4°       |
| 9.78     | 25UNAYDC10   | DANZA<br>CONTEMPORÁNEA                      | 2°       |
| 9.76     | 23UNAYDC02   |                                             | 6°       |
| 9.71     | 25UNAYDC01   |                                             | 2°       |
| 9.49     | 23UNAYDD12   | DOCENCIA DE LA DANZA<br>CLÁSICA             | 6°       |
| 9.48     | 25UNAYDD04   |                                             | 2°       |
| 9.45     | 23UNAYDD11   |                                             | 6°       |
| 9.7      | 24UNAYCN16   | CINE                                        | 4°       |
| 9.54     | 24UNAYCN03   |                                             | 4°       |
| 9.50     | 24UNAYCN09   |                                             | 4°       |
| 9.7      | 25UNAYTM02   | TÉCNICO SUPERIOR<br>UNIVERSITARIO EN MÚSICA | 2°       |
| 9.5      | 25UNAYTM04   |                                             | 2°       |
| 9.3      | 25UNAYTM10   |                                             | 2°       |

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de las contribuciones que pagan todos los tributantes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

